

## ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LA-014P7R001-E144-2018,

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES  
2018”

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas, del 18 de abril de 2018, en el auditorio del 4° piso del edificio, ubicado en: Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos y licitantes, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria a la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral III.5. FALLO, de la Convocatoria a la Licitación.

La Convocante informó a los asistentes de que se requiere de más tiempo para el análisis de las propuestas presentadas por los licitantes, por lo que el fallo se difiere para las 14:00 horas, esto con fundamento en el artículo 35 fracción III de La Ley y 48 último párrafo de su Reglamento que a la letra dice:

*“... podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente”*

A las 14:00 horas, el acto fue presidido por la C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, servidor público facultado por la Convocante de conformidad con lo establecido en el numeral 9, del punto VI Bases y Lineamientos, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, quien dio la bienvenida a nombre del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, a los servidores públicos y licitantes presentes.

La C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, fue asistida por los Representantes del Área Técnica y Requirente, de la Subdirección General de Desarrollo de Negocio Productos e Investigación de Mercados, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta. Así mismo, dio lectura a los resultados de la evaluación efectuada a las propuestas, conforme a lo establecido en los artículos 36, 36 BIS de la Ley y 52 del Reglamento.

Derivado de lo anterior y conforme a lo establecido en el artículo 37 de la Ley, se procede a la evaluación legal y administrativa, determinándose lo siguiente:

### EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA:

Del análisis cuantitativo y cualitativo elaborado por la C. María Esther Fuentes Varas de Valdés, Jefa de Seguimiento de Contratos y autorizado por la C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, Subdirectora de Adquisiciones, a la documentación legal y administrativa presentada por los licitantes: **BERIT, S. A. DE C. V.**; **BERTOLINI MERCATO INTERNAZIONALE**; **AQUILEA SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**; **COMERCIALIZADORA LAURENS. S. A. DE C.V.** e **IBEROAZTECA 2000, S.A. DE C. V.**; se determinó lo siguiente:

El licitante: **BERIT, S. A. DE C. V.**, No Cumple con los requisitos solicitados en los puntos 3, 4 y 5 del numeral V.3.- **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** y el numeral III.4.2. **LICITANTES QUE PARTICIPAN A TRAVÉS DE COMPRANET** de la Convocatoria, ya que no presenta copia certificada del Acta Constitutiva, Poder Notarial e Identificación Oficial Vigente, ya que presentó su propuesta a través del sistema Compranet; conforme lo siguiente:

## ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LA-014P7R001-E144-2018,

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES 2018”

3. El licitante deberá presentar copia legible en todas sus fojas y original para cotejo del acta de nacimiento para el caso de personas físicas y para el caso de personas morales acta constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar su objeto social, relación de accionistas y su porcentaje de participación. **En caso de participar a través del Sistema CompraNet, la copia deberá ser certificada ante notario público.**
4. El licitante deberá presentar copia legible en todas sus fojas y original para cotejo del poder notarial donde se especifique que el apoderado goza de poder para actos de administración. **En caso de participar a través del Sistema CompraNet, la copia deberá ser certificada ante notario público.**
5. Identificación oficial vigente del representante legal de la persona moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera) original para cotejo y copia simple por ambos lados para el expediente de la licitación. **En caso de participar a través del Sistema CompraNet, la copia deberá ser certificada ante notario público.**

### “III.4.2. LICITANTES QUE PARTICIPAN A TRAVÉS DE COMPRANET

...

**Para los licitantes que participen a través del Sistema CompraNet, en aquellos documentos donde aplique y se solicite presentar original y copia, deberán subir en el sistema copia certificada ante notario de los documentos que se trate.”**

Asimismo, tampoco presenta la Carta de Bienvenida, constancia de afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT solicitado en el punto 20 del numeral **V.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, sólo presenta un escrito en el que señala que está en trámite de afiliación, no siendo lo requerido conforme a lo siguiente:

20. Copia de la Carta de Bienvenida, constancia de afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT en cumplimiento al artículo 132, fracción XXVI Bis de la Ley Federal del Trabajo, que establece como obligación de los patrones la afiliación de su Centro de Trabajo a efecto de que sus trabajadores puedan ser sujetos del Crédito FONACOT,

Derivado de lo anterior, la propuesta del licitante: **BERIT, S. A. DE C. V.**, no cumple con lo solicitado en el numeral **III.4.2. LICITANTES QUE PARTICIPAN A TRAVÉS DE COMPRANET**; ni en el punto 20 del numeral **V.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, lo cual es motivo de desechamiento conforme lo establecido en los puntos 1 y 27 del numeral **VII.5. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES** que a la letra dicen:

Conforme a lo establecido en el artículo 29, fracción XV de La Ley, será causa de desechamiento las proposiciones que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

1. La falta o error de algún documento solicitado en los numerales **V.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, V.4.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA Y V.4.2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA**, así como, cuando se solicite información de algún dato o datos en particular, en uno o más documentos y este o estos sea(n) omitido(s) y/o este o estos difieran uno del otro, será causa de desechamiento de la proposición del licitante
27. Cuando no integren las copias certificadas ante notario público, los licitantes que elijan participar a través del sistema Compranet, en lo correspondiente a cada uno de los originales de los documentos requeridos en los numerales **V.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE**

## ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LA-014P7R001-E144-2018,

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES 2018”**

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, V.4.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA, será motivo de desechamiento.

El licitante: **BERTOLINI MERCATO INTERNAZIONALE. NO CUMPLE** con los requisitos solicitados en los puntos 3, 4 y 5 del numeral **V.3.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, de la Convocatoria, ya que no presenta los originales del Acta Constitutiva, Poder Notarial e Identificación Oficial Vigente, del numeral **V.3.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, tal como se indica a continuación:

3. El licitante deberá presentar copia legible en todas sus fojas y original para cotejo del acta de nacimiento para el caso de personas físicas y para el caso de personas morales acta constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar su objeto social, relación de accionistas y su porcentaje de participación. **En caso de participar a través del Sistema CompraNet, la copia deberá ser certificada ante notario público.**
4. El licitante deberá presentar copia legible en todas sus fojas y original para cotejo del poder notarial donde se especifique que el apoderado goza de poder para actos de administración. **En caso de participar a través del Sistema CompraNet, la copia deberá ser certificada ante notario público.**
5. Identificación oficial vigente del representante legal de la persona moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera) original para cotejo y copia simple por ambos lados para el expediente de la licitación. **En caso de participar a través del Sistema CompraNet, la copia deberá ser certificada ante notario público.**

Asimismo, no presenta la Carta de Bienvenida, constancia de afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT solicitado en el punto 20 del numeral **V.3.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, de la Convocatoria, solo presenta escrito de no afiliación, no siendo lo requerido conforme a lo siguiente:

20. Copia de la Carta de Bienvenida, constancia de afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT en cumplimiento al artículo 132, fracción XXVI Bis de la Ley Federal del Trabajo, que establece como obligación de los patrones la afiliación de su Centro de Trabajo a efecto de que sus trabajadores puedan ser sujetos del Crédito FONACOT.

Lo anterior, es causa de desechamiento de conformidad con lo dispuesto en el punto 1 del numeral **VII.5. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES** de la Convocatoria que a la letra dice:

“Conforme a lo establecido en el artículo 29, fracción XV de La Ley, será causa de desechamiento las proposiciones que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

1. La falta o error de algún documento solicitado en los numerales **V.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, V.4.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA Y V.4.2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA**, así como, cuando se solicite información de algún dato o datos en particular, en uno o más documentos y este o estos sea(n) omitido(s) y/o este o estos difieran uno del otro, será causa de desechamiento de la proposición del licitante.”

El licitante: **AQUILEA SOLUCIONES S.A. DE C.V. No Cumple**, con los requisitos y documentos solicitados en los puntos 14 y 19 del numeral **V.3.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y**



## ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LA-014P7R001-E144-2018,

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES 2018”

**APERTURA DE PROPOSICIONES**, de la Convocatoria, la junta de Aclaraciones y las precisiones de la Convocante, de acuerdo con lo siguiente:

En la precisión administrativa N° 1 de la Junta de Aclaraciones; se aclaró el punto 14 del numeral **V.3.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**; que debía decir:

14. Escrito en donde el licitante exprese bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 49 fracción IX en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de ser personal moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos. En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral Anexo 10.

De acuerdo con lo anterior, dicho escrito no cumple con lo solicitado, toda vez que el escrito que presenta únicamente viene firmado por el representante legal de la empresa, sin señalar el nombre y apellidos de los socios o accionistas que ejercen el control de la sociedad, no obstante que en la precisión Número 5, de la Convocante, se corrigió el Anexo 10 el cual no fue tomado en cuenta por el Licitante.

Por otro lado, no presenta la **constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos**, solicitada en el punto 19 del numeral **V.3.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, sólo presenta Cédula de Determinación de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones del 01 bimestre de 2018, no siendo lo que se requirió en la Convocatoria conforme lo siguiente:

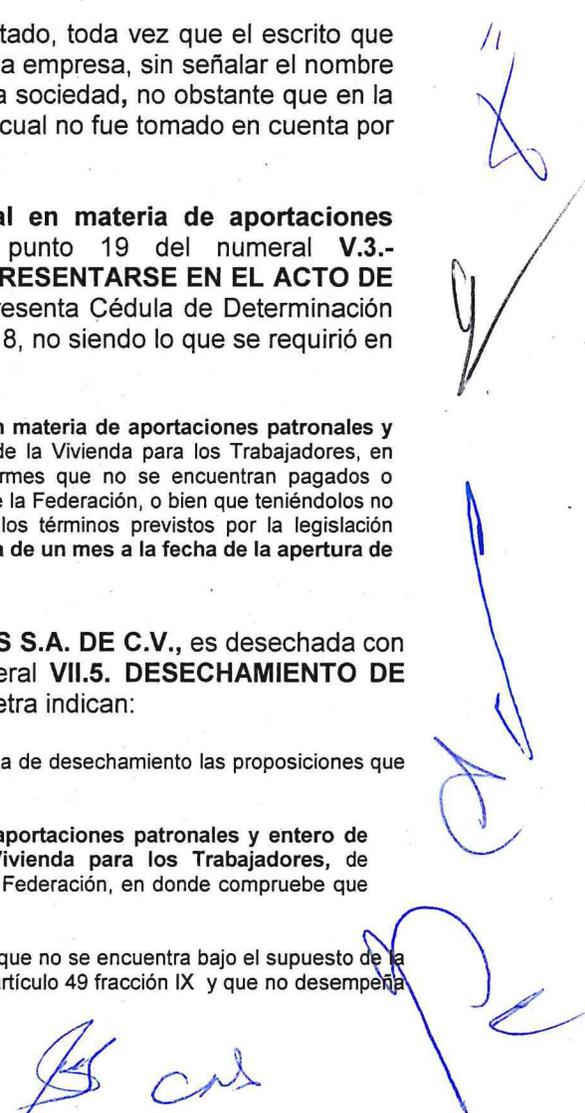
19. “Los licitantes deberán presentar la **constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos**, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en donde se demuestre que no tienen a su cargo créditos fiscales firmes que no se encuentran pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por el Código Fiscal de la Federación, o bien que teniéndolos no hayan celebrado convenio de pago con las autoridades fiscales en los términos previstos por la legislación aplicable. La fecha de consulta deberá tener como máximo vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones.”

Por lo anterior, la propuesta del licitante: **AQUILEA SOLUCIONES S.A. DE C.V.**, es desechada con fundamento en lo establecido en los puntos 12 y 14 del numeral **VII.5. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES** y 2 Administrativa de la Convocante que a la letra indican:

“Conforme a lo establecido en el artículo 29, fracción XV de La Ley, será causa de desechamiento las proposiciones que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

12. Cuando no presente la **constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos**, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en donde compruebe que está al corriente de sus obligaciones con dicho Instituto.”

14. Cuando la carta en donde el licitante exprese bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de conformidad con el artículo 49 fracción IX y que no desempeña



## ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LA-014P7R001-E144-2018,

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES 2018”

empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, no se presenten respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, y no indique el nombre y apellidos de cada uno de ellos o en caso de que los socios o accionistas sean personas morales no venga firmado por el representante legal de cada persona moral, será motivo de desechamiento Anexo 10.

El licitante: **COMERCIALIZADORA LAURENS, S.A. DE C. V.** Cumple con todos los requisitos y documentos solicitados en el numeral **V.3.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, de la Convocatoria, la junta de Aclaraciones y las precisiones de la Convocante; por lo que su propuesta se considera solvente Legal y Administrativamente.

El licitante: **IBERO AZTECA 2000, S.A. DE C.V.**, Cumple con todos los requisitos y documentos solicitados en el numeral **V.3.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, de la Convocatoria, la junta de Aclaraciones y las precisiones de la Convocante, por lo que su propuesta se considera solvente Legal y Administrativamente.

### CONCLUSIÓN:

Las propuestas de los licitantes: **BERIT, S. A. DE C. V.**, **BERTOLINI MERCATO INTERNAZIONALE** y **AQUILEA SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**; no se consideran solventes Legal y Administrativamente.

Las propuestas de los licitantes: **COMERCIALIZADORA LAUREN'S. S. A. DE C.V.** e **IBEROAZTECA 2000, S.A. DE C. V.**; se consideran solventes Legal y Administrativamente.

El resultado de la Evaluación Legal y Administrativa detallada, realizada a la propuesta presentada por los licitantes, se integra a la presente Acta como **Anexo 1**.

### EVALUACIÓN TÉCNICA:

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley, el Lic. Martín Alejandro Landín Boyer, Subdirector General de Desarrollo de Negocios Productos e Investigación de Mercados, mediante oficio de referencia SGDNPIM/125/03/2018, presentó el análisis técnico elaborado por la Lic. Gabriela Valdez Hernández, Subdirectora de Gestión de Mercadotecnia y la Lic. Jezabel Alejandra Bueno Gutiérrez, Directora de Mercadotecnia y Comisionada en la Dirección de Desarrollo de Negocio y Productos a las propuestas técnicas presentadas por los licitantes: **BERIT, S. A. DE C. V.**; **BERTOLINI MERCATO INTERNAZIONALE**; **AQUILEA SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**; **COMERCIALIZADORA LAUREN'S. S. A. DE C.V.** e **IBEROAZTECA 2000, S.A. DE C. V.** de conformidad con lo establecido en la Convocatoria en el numeral **V.4.1. PROPUESTA TÉCNICA**, el **Anexo 17 “Características Técnicas del Servicio”**, **Anexo 17-A Cuadro de Promocionales 2018**; **Numeral II.5 MUESTRAS. II.5.1 MUESTRAS PARA EVALUACIÓN. II.5.2. PRUEBAS Y DESARROLLO A EFECTUAR A LAS MUESTRAS**, la Junta de Aclaraciones y las presiones técnicas.

## ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LA-014P7R001-E144-2018,

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES  
2018”

### RESULTADO DE LA EVALUACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICAN A LAS PROPOSICIONES.

De la evaluación realizada a la muestra, las características técnicas de la muestra y la evaluación documental presentada por el licitante: **BERIT, S. A. DE C. V.**, para las partidas **2. Mochilas; 3. Reloj Despertador; 7. Tazas; 10. Anti-estrés y 11. Bolígrafos** en las que participa, se determina que: la muestra de la partida 2. Mochilas cumple con la evaluación realizada en el numeral **II.5.2. PRUEBAS Y DESARROLLO A EFECTUAR A LAS MUESTRAS**, sin embargo respecto de las muestras **3. Reloj despertador; 7. Tazas; 10. Anti-estrés y 11. Bolígrafos** y la documentación requerida **no cumple**, con en el numeral **II.5.2. PRUEBAS Y DESARROLLO A EFECTUAR A LAS MUESTRAS**, los requisitos solicitados en el **Anexo 17 “Características Técnicas del Servicio”**; la Junta de Aclaraciones y las precisiones técnicas de conformidad con el resumen de evaluación técnica, que se anexa a la presente acta como Anexo 2.

De la evaluación realizada a las muestras, las características técnicas de las muestras y la evaluación documental presentada por el licitante: **BERTOLINI MERCATO INTERNAZIONALE** para las partidas **7. Tazas; 8. Termos y 9. Cilindros**, se determina que sus muestras Cumplen, de conformidad el numeral **II.5.2. PRUEBAS Y DESARROLLO A EFECTUAR A LAS MUESTRAS**, el **Anexo 17 “Características Técnicas del Servicio”**, la Junta de Aclaraciones y las precisiones técnicas de conformidad con el resumen de evaluación técnica, que se anexa a la presente acta como Anexo 2.

De la evaluación realizada a las muestras, las características técnicas de las muestras y la evaluación documental presentada por el licitante: **AQUILEA SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**; para las partidas: **2. Mochilas, 3. Reloj Despertador, 4 Bocinas, 5. USB's, 6. Frazada y 12. Bolígrafos ejecutivos**, que participa se determina que solo cumple con la evaluación realizada a la muestra de la partida 4. Bocinas, de conformidad con lo dispuesto en el numeral **II.5.2. PRUEBAS Y DESARROLLO A EFECTUAR A LAS MUESTRAS**; sin embargo por lo que hace a las demás muestras **Mochilas, 3. Reloj Despertador, 5. USB's, 6. Frazada y 12. Bolígrafos ejecutivos**, **no cumple** en general con los requisitos y documentos solicitados en el numeral **II.5.2. PRUEBAS Y DESARROLLO A EFECTUAR A LAS MUESTRAS**, el **Anexo 17 “Características Técnicas del Servicio”**, la Junta de Aclaraciones y las precisiones técnicas.

De la evaluación realizada a las muestras, las características técnicas de las muestras y la evaluación documental presentada por el licitante: **COMERCIALIZADORA LAURENS, S.A. DE C.V.** **Cumple** para las partidas **1. Balones; 3. Reloj Despertador; 4. Bocinas; 5. USB's, 6. Frazada, 7. Tazas, 8. Termos, 9. Cilindros, 10. Anti-estrés, 11. Bolígrafos y 12. Bolígrafos ejecutivos**, de conformidad con el resumen de evaluación técnica Anexo 2 y lo solicitado en el numeral **II.5.2. PRUEBAS Y DESARROLLO A EFECTUAR A LAS MUESTRAS** y el **Anexo 17 “Características Técnicas del Servicio**, la Junta de Aclaraciones y las precisiones técnicas; **No cumple** con lo solicitado en el numeral **II.5.2. PRUEBAS Y DESARROLLO A EFECTUAR A LAS MUESTRAS** para la partida **2. Mochilas**. Lo anterior de conformidad con el resumen de evaluación técnica que se anexa a la presente acta como Anexo 2.

## ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LA-014P7R001-E144-2018,

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES 2018”

De la evaluación realizada a las muestras, las características técnicas de las muestras y la evaluación documental presentada por el licitante: **IBERO AZTECA 2000, S.A. DE C.V** **Cumple** para las partidas **2. Mochilas; 3. Reloj Despertador; 4. Bocinas; 5. USB's, 6. Frazada, 7. Tazas, 8. Termos, 9. Cilindros, 10. Anti-estrés, 11. Bolígrafos y 12. Bolígrafos ejecutivos**, de conformidad con lo solicitado en el numeral **II.5.2. PRUEBAS Y DESARROLLO A EFECTUAR A LAS MUESTRAS** y el **Anexo 17 “Características Técnicas del Servicio, la Junta de Aclaraciones y las precisiones técnicas; No cumple** con lo solicitado en el numeral **II.5.2. PRUEBAS Y DESARROLLO A EFECTUAR A LAS MUESTRAS** para la partida **1. Balones**; Lo anterior de conformidad con el resumen de evaluación técnica que se anexa a la presente acta como Anexo 2.

La Evaluación Técnica detallada, realizada a las propuestas presentadas por los licitantes se integra a la presente Acta como **Anexo 2**.

### CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TECNICA:

Las propuestas de los licitantes: **BERIT, S. A. DE C. V.** y **AQUILEA SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**, **No cumplen** legal, administrativa y técnicamente, por lo que sus propuestas no resultan susceptibles de evaluar económicamente de conformidad con lo dispuesto en el numeral **VII.3.- PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA** de la convocatoria.

La propuesta del licitante: **BERTOLINI MERCATO INTERNAZIONALE**, Cumple Técnicamente pero no cumple con la documentación legal administrativa, por lo que la misma no es susceptible para la evaluación económica.

De la evaluación realizada a las propuestas legal, administrativa y técnicas presentadas por los licitantes: **COMERCIALIZADORA LAURENS, S.A. DE C.V.**, e **IBERO AZTECA 2000, S.A. DE C.V.**, se determinó que sus propuestas cumplen con lo solicitado en los numerales **II.5.2. PRUEBAS Y DESARROLLO A EFECTUAR A LAS MUESTRAS., V.4.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, VII.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VII.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA; Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio, la Junta de Aclaraciones y las precisiones técnicas**, por lo que las mismas resultan solventes y son susceptibles de evaluar económicamente

### EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Derivado de lo anterior, y con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de **La Ley** y conforme al resultado de la evaluación técnica efectuada por la Lic. Jezabel Alejandra Bueno Gutiérrez, Directora de Mercadotecnia y Comisionada en la Dirección de Desarrollo de Negocios y Productos, así como la Lic. Gabriela Valdez Hernández, Subdirectora de Gestión de Mercadotecnia y autorizadas por el Lic. Martín Alejandro Landín Boyer, Subdirector General de Desarrollo de Negocio Productos e Investigación de Mercados, se procedió al análisis económico conforme a lo establecido en el numeral **VII.3.- PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**, de la presente convocatoria, elaborado por la C. María Esther Fuentes Varas de Valdés, autorizada por la C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, Subdirectora de Adquisiciones, a las propuestas presentadas por los licitantes: **COMERCIALIZADORA LAURENS, S.A. DE C.V.** e **IBERO AZTECA 2000, S.A. DE**

**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LA-014P7R001-E144-2018,**  
**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES 2018”**

C.V., quienes cumplieron legal, administrativa y técnicamente con los requisitos solicitados, conforme a lo establecido en el numeral VII.3.- PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, de conformidad con el numeral “VII.3. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, que a la letra dice:

**“VII.3. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**

...  
Los criterios para evaluar la solvencia de las proposiciones, guardarán relación con los requisitos y especificaciones señalados en esta convocatoria, de forma tal que al haberse establecido el criterio de evaluación binario, durante la Evaluación de la Propuesta Económica, se efectuará el cálculo de los precios no aceptables y los precios convenientes para determinar su solvencia...”

**ANÁLISIS ECÓNOMICO**

Propuestas económicas presentadas por los licitantes:

LICITANTES:				COMERCIALIZADORA LAURENS, S.A. DE C.V.					IBERO AZTECA 2000, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL ANTES DE I.V.A.	PAÍS DE ORIGEN DEL PRODUCTO	MARGEN DE PREFERENCIA	GRUPO	CUMPLE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL ANTES DE I.V.A.	PAÍS DE ORIGEN DEL PRODUCTO	MARGEN DE PREFERENCIA	GRUPO
1	Balones	PIEZA	7,000	\$ 71.00	\$ 497,000.00	CHINA	0.00%		SI	\$ 71.00	\$ 497,000.00	CHINA	0.00%	
2	Mochilas	PIEZA	7,000	\$ 171.00	\$ 1,197,000.00	MÉXICO	65.00%		NO	\$ 171.00	\$ 1,197,000.00	MÉXICO	65.00%	
3	Reloj Despertador	PIEZA	7,000	\$ 79.00	\$ 553,000.00	CHINA	0.00%		SI	\$ 79.00	\$ 548,000.00	CHINA	0.00%	
4	Bocinas	PIEZA	7,500	\$ 127.00	\$ 952,500.00	CHINA	0.00%		SI	\$ 143.00	\$ 1,072,500.00	CHINA	0.00%	
5	USBs	PIEZA	7,000	\$ 98.00	\$ 686,000.00	CHINA	0.00%		SI	\$ 100.00	\$ 700,000.00	CHINA	0.00%	
6	Frazada	PIEZA	5,500	\$ 61.00	\$ 335,500.00	CHINA	0.00%		SI	\$ 91.00	\$ 500,500.00	CHINA	0.00%	
7	Tazas	PIEZA	4,500	\$ 133.00	\$ 598,500.00	CHINA	0.00%		SI	\$ 132.00	\$ 594,000.00	CHINA	0.00%	
8	Termos	PIEZA	5,000	\$ 228.00	\$ 1,140,000.00	CHINA	0.00%		SI	\$ 231.00	\$ 1,155,000.00	CHINA	0.00%	
9	Cilindros	PIEZA	80,000	\$ 121.00	\$ 9,680,000.00	CHINA	0.00%		SI	\$ 122.00	\$ 9,760,000.00	CHINA	0.00%	
10	Anti-estrés	PIEZA	80,000	\$ 12.56	\$ 1,004,800.00	CHINA	0.00%		SI	\$ 13.00	\$ 1,040,000.00	CHINA	0.00%	
11	Boligrafos	PIEZA	80,000	\$ 8.00	\$ 640,000.00	CHINA	0.00%		SI	\$ 8.50	\$ 680,000.00	CHINA	0.00%	
12	Boligrafos ejecutivos	PIEZA	6,000	\$ 8.56	\$ 51,360.00	CHINA	0.00%		SI	\$ 8.50	\$ 51,000.00	CHINA	0.00%	
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 17,335,669.00</b>					<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 17,793,000.00</b>			
				<b>I.V.A.</b>	<b>\$ 2,773,705.60</b>					<b>I.V.A.</b>	<b>\$ 2,846,880.00</b>			
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 20,109,365.60</b>					<b>TOTAL</b>	<b>\$ 20,639,880.00</b>			

Los licitantes **COMERCIALIZADORA LAURENS, S.A. DE C.V.** e **IBERO AZTECA 2000, S.A. DE C.V.**, incluyeron en sus propuestas Margen de Preferencia por lo que se procedió a realizar el cálculo correspondiente, lo anterior de conformidad con el Capítulo III de las Reglas para la Aplicación del Margen de Preferencia en el Precio de los Bienes de Origen Nacional, respecto del Precio de los Bienes de Importación en los Procedimientos de Contratación de Carácter Internacional Abierto que Realizan las Dependencias y Entidades de la APF (DOF 28-12-10) Reforma Febrero 2013.

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]*

**ACTA DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LA-014P7R001-E144-2018,</b>
<b>“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES 2018”</b>

	FÓRMULA	SUSTITUCIÓN	PRECIO CON MARGEN DE PREFERENCIA
COMERCIALIZADORA LAURENS, S.A. DE C.V.	$PCBN = 0.85X(PBN)$	$PCBN = (0.85 * 171.00)$	60.35
IBERO AZTECA 2000, S.A. DE C.V.	$PCBN = 0.85X(PBN)$	$PCBN = (0.85 * 171.00)$	60.35
DONDE: PCBN= PRECIO COMPARATIVO DEL BIEN NACIONAL PBN= PRECIO MAS BAJO DEL BIEN NACIONAL OFERTADO			

Se les informa a los licitantes que se hace una aclaración y corrección toda vez que al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas se detectó en la propuesta del licitante: **Comercializadora Laurens, S.A. de C.V.**, errores de cálculo en las partidas 6 y 7, en el importe total de cada partida, por lo cual de conformidad con lo dispuesto en artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Numeral **VII.3. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**, de la Convocatoria que señala:

**Artículo 55.-** Cuando la convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario...

*En los casos previstos en el párrafo anterior, la convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada conforme al párrafo indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación.*

**VII.3. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**

...  
 Cuando se presente un error de cálculo en las proposiciones presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios... por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, estos podrán corregirse por la Convocante, lo que se hará constar en el dictamen de fallo, haciéndolo del conocimiento del licitante, si el licitante no acepta la corrección de la proposición, se desechará la misma”

En este acto se procede a preguntar al licitante presente: **COMERCIALIZADORA LAURENS, S. A. de C. V.**, si aceptan la corrección en su propuesta, a lo que respondió que sí, quedando como a continuación se indica:

**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LA-014P7R001-E144-2018,**  
**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES 2018”**

Cuadro de Corrección a la Propuesta del Licitante Comercializadora Laurens, S. A. de C. V.

LICITANTES:				COMERCIALIZADORA LAURENS, S.A. DE C.V.			
PARTIDA	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL ANTES DE I.V.A. DE LA PROPUESTA DEL LICITANTE	CANTIDAD CORRECTA	DIFERENCIA
6	Frazada	PIEZA	5,500	\$ 61.00	\$ 355,500.00	\$ 335,500.00	\$ 20,000.00
11	Bolígrafos	PIEZA	80,000	\$ 8.00	\$ 640,400.00	\$ 640,000.00	\$ 400.00
<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 17,356,060.00</b>	<b>\$ 17,335,660.00</b>	<b>\$ 20,400.00</b>	
<b>I.V.A.</b>				<b>\$ 2,776,969.60</b>	<b>2,773,705.60</b>		
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 20,133,029.60</b>	<b>20,109,365.60</b>		

Se procedió al análisis de las propuestas económicas presentadas por los licitantes: **COMERCIALIZADORA LAURENS, S.A. DE C.V. e IBERO AZTECA 2000, S.A. DE C.V.**, para determinar el precio no conveniente y el precio no aceptable determinándose lo siguiente:

**EVALUACIÓN DE LAS POPUESTAS PARA EL CÁLCULO DEL PRECIO NO ACEPTABLE**

CÁLCULO DEL PRECIO NO ACEPTABLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 51 INCISO A) FRACCIÓN I DEL RLAASSP													
PARTIDA	FANERMEX	LAURENS	INTERMEDIACION DE PROCESOS	TT INOVATION	ORDENAR DE MENOR A MAYOR				PROMEDIO	10%	PRECIO NO ACEPTABLE	COMPARATIVO PRECIO NO ACEPTABLE VS. PROPUESTAS MAS BAJAS	
												LAURENS	IBERO AZTECA
1	\$ 142.10	\$ 128.00	\$ 129.00	\$ 130.00	\$ 142.10	\$ 129.50	12.95	\$ 142.45	\$ 71.00				
2	\$ 274.05	\$ 233.00	\$ 232.95	\$ 230.00	\$ 274.05	\$ 232.98	23.2975	\$ 256.27	\$ 171.00				
3	\$ 166.75	\$ 72.00	\$ 72.25	\$ 69.00	\$ 166.75	\$ 72.13	7.2125	\$ 79.34	\$ 78.00				
4	\$ 160.95	\$ 97.00	\$ 97.56	\$ 95.00	\$ 160.95	\$ 97.28	9.728	\$ 107.01	\$ 127.00				
5	\$ 214.60	\$ 152.00	\$ 152.75	\$ 150.00	\$ 214.60	\$ 152.38	15.2375	\$ 167.61	\$ 98.00				
6	\$ 185.60	\$ 101.00	\$ 101.94	\$ 99.00	\$ 185.60	\$ 101.47	10.147	\$ 111.62	\$ 61.00				
7		\$ 200.00	\$ 200.56	\$ 199.00	\$ 200.56	\$ 200.00	20	\$ 220.00	\$ 132.00				
8	\$ 143.55	\$ 117.00	\$ 117.96	\$ 117.00	\$ 143.55	\$ 117.48	11.748	\$ 129.23	\$ 228.00				
9		\$ 102.00	\$ 102.96	\$ 96.00	\$ 102.96	\$ 102.00	10.2	\$ 112.20	\$ 121.00				
10	\$ 21.46	\$ 25.10	\$ 24.80	\$ 21.00	\$ 25.10	\$ 23.13	2.313	\$ 25.44	\$ 12.56				
11	\$ 9.06	\$ 12.88	\$ 13.10	\$ 9.10	\$ 13.10	\$ 10.99	1.099	\$ 12.09	\$ 8.00				
12		\$ 16.50	\$ 16.91	\$ 12.00	\$ 16.91	\$ 16.50	1.65	\$ 18.15	\$ 8.50				

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*

**ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LA-014P7R001-E144-2018,  
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES  
2018”

**EVALUACIÓN DEL CALCULO DE PRECIO CONVENIENTE**

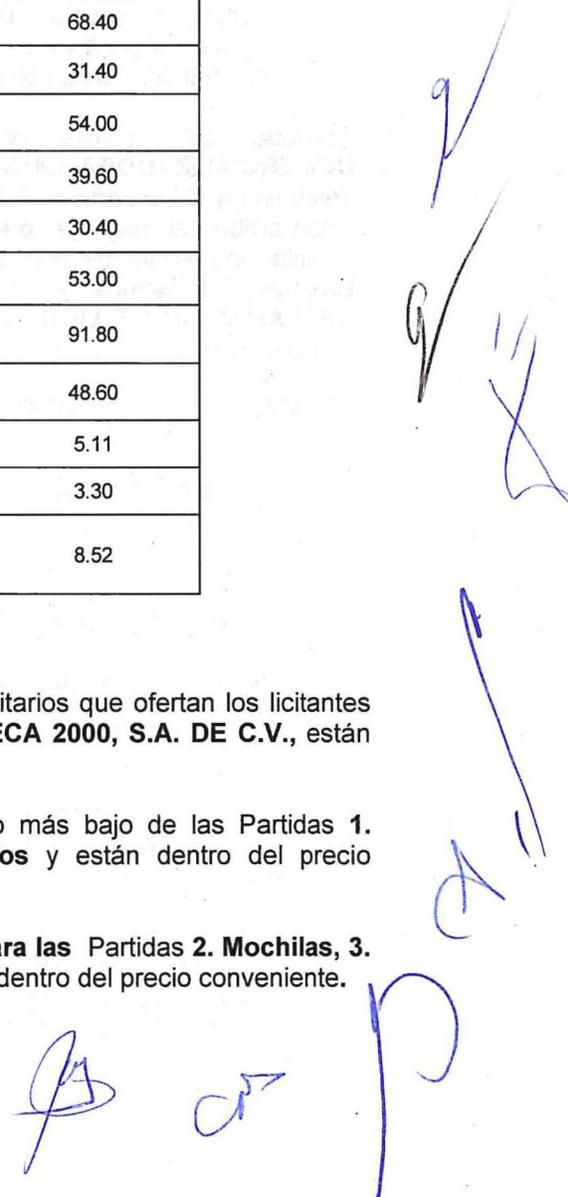
CALCULO PRECIO CONVENIENTE			
COMERCIALIZADORA LAURENS, S.A. DE C.V.	IBERO AZTECA 2000, S.A. DE C.V.	PROMEDIO	PRECIO CONVENIENTE
\$ 71.00	\$ 71.00	\$ 71.00	28.40
\$ 171.00	\$ 171.00	\$ 171.00	68.40
\$ 79.00	\$ 78.00	\$ 78.50	31.40
\$ 127.00	\$ 143.00	\$ 135.00	54.00
\$ 98.00	\$ 100.00	\$ 99.00	39.60
\$ 61.00	\$ 91.00	\$ 76.00	30.40
\$ 133.00	\$ 132.00	\$ 132.50	53.00
\$ 228.00	\$ 231.00	\$ 229.50	91.80
\$ 121.00	\$ 122.00	\$ 121.50	48.60
\$ 12.56	\$ 13.00	\$ 12.78	5.11
\$ 8.00	\$ 8.50	\$ 8.25	3.30
\$ 8.56	\$ 8.50	\$ 8.53	8.52

De conformidad con lo anterior se determina lo siguiente:

Las partidas 4. Bocinas, 8.Termos y 9.Cilindros, los precios unitarios que ofertan los licitantes COMERCIALIZADORA LAURENS, S.A. DE C.V. e IBERO AZTECA 2000, S.A. DE C.V., están arriba del rango del precio conveniente.

COMERCIALIZADORA LAURENS, S.A. DE C., oferta el precio más bajo de las Partidas 1. Balones; 5. USB's, 6. Frazada, 10. Anti-estrés 11. Bolígrafos y están dentro del precio conveniente.

IBERO AZTECA 2000, S.A. DE C.V, oferta el precio más bajo para las Partidas 2. Mochilas, 3. Reloj despertador, 7. Tazas y 12. Bolígrafos ejecutivos, y están dentro del precio conveniente.



## ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LA-014P7R001-E144-2018,

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES 2018”

### FALLO:

Con base en los resultados obtenidos del análisis de la información legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes: **COMERCIALIZADORA LAURENS, S.A. DE C.V. e IBERO AZTECA 2000, S.A. DE C.V.**, y de conformidad con lo señalado en el artículo 36 Bis de La Ley, y numeral VII.4 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, de la Convocatoria que establece:

#### VII.4.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

“Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al o los licitante(s) cuya(s) oferta(s) resulte(n) solventes porque cumple(n) con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la licitación y por tanto garantiza(n) el cumplimiento de las obligaciones respectivas.”...

Derivado del análisis realizado a las propuestas económicas de los licitantes: **COMERCIALIZADORA LAURENS, S.A. DE C.V. e IBERO AZTECA 2000, S.A. DE C.V.**, se determina que las partidas **4. Bocinas, 8.Termos y 9.Cilindros**, los precios unitarios que ofertan están arriba del rango del precio conveniente, por lo que toda vez que no existe propuesta que cumplan los requerimientos respecto a las partida en cita, se declaran desiertas las partidas **4. Bocinas, 8.Termos y 9.Cilindros** de la licitación de conformidad con el numeral VIII. **DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN**, y de acuerdo con lo siguiente.

#### VIII.1. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.

La presente licitación se declarará desierta de conformidad con lo establecido en los artículos 38, párrafo primero de La Ley y 58 de El Reglamento cuando:

- A. Los precios no sean aceptables o convenientes, si así lo considera la Convocante, conforme a lo dispuesto en el numeral VII.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES.

“Artículo 38. Las dependencias y entidades procederán a declarar desierta una licitación, cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables.  
...”

Con fundamento a lo establecido en los artículos 36 y 36 BIS de La Ley y el numeral VII.4 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN de la Convocatoria, se adjudica la Contratación del Servicio de Suministro e Impresión de Promocionales de conformidad con lo siguiente:

Partidas **1. Balones; 5. USB's, 6. Frazada, 10. Anti-estrés 11. Bolígrafos**, se le adjudican a la empresa: **COMERCIALIZADORA LAURENS, S.A. DE C.V.**, por un importe total de: \$3,180,900.00 (Tres millones ciento ochenta mil novecientos pesos 00/100 M.n.) más el impuesto al valor agregado, conforme lo siguiente:



**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LA-014P7R001-E144-2018,**  
**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES 2018”**

COMERCIALIZADORA LAURENS, S.A. DE C.V.								
PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL ANTES DE I.V.A.	PAÍS DE ORIGEN DEL PRODUCTO	MARGEN DE PREFERENCIA	GRUPO
1	Balones	PIEZA	7,000	\$ 71.00	\$ 497,000.00	CHINA		G3
5	USB's	PIEZA	7,000	\$ 98.00	\$ 686,000.00	CHINA		G3
6	Frazada	PIEZA	5,500	\$ 61.00	\$ 335,500.00	CHINA		G3
10	Anti-estrés	PIEZA	80,000	\$ 12.78	\$ 1,022,400.00	CHINA		
11	Bolígrafos	PIEZA	80,000	\$ 8.00	\$ 640,000.00	CHINA		G3
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 3,180,900.00</b>			
				<b>I.V.A.</b>	<b>\$ 508,944.00</b>			
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3,689,844.00</b>			

Partidas **2. Mochilas, 3. Reloj despertador, 7. Tazas y 12. Bolígrafos ejecutivos**, se le adjudican a la empresa: **IBERO AZTECA 2000, S.A. DE C.V.**, por un importe total de: \$ 2,388,000.00 (dos millones trescientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.n.) más el impuesto al valor agregado, conforme lo siguiente:

IBERO AZTECA 2000, S.A. DE C.V.								
PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL ANTES DE I.V.A.	PAÍS DE ORIGEN DEL PRODUCTO	MARGEN DE PREFERENCIA	GRUPO
2	Mochilas	PIEZA	7,000	\$ 171.00	\$ 1,197,000.00	MÉXICO	65.00%	G1
3	Reloj Despertador	PIEZA	7,000	\$ 78.00	\$ 546,000.00	CHINA	0.00%	G3
7	Tazas	PIEZA	4,500	\$ 132.00	\$ 594,000.00	CHINA	0.00%	G3
12	Bolígrafos ejecutivos	PIEZA	6,000	\$ 8.50	\$ 51,000.00	CHINA	0.00%	G3
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 2,388,000.00</b>			
				<b>I.V.A.</b>	<b>\$ 382,080.00</b>			
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2,770,080.00</b>			

Lo anterior, ya que sus propuestas resultan solventes al reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto FONACOT.

La vigencia de la contratación para el Servicio de Suministro e Impresión de Promocionales 2018, será del día **19 de abril y hasta el 31 de diciembre** de 2018.

Derivado de lo anterior, los licitantes adjudicados deberán presentar a más tardar el día **19 de abril del año en curso**, con **escrito en donde entregue la documentación** para formalizar el contrato correspondiente de acuerdo a lo establecido en el numeral **X.1.DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO** que a la letra dice:

**“X.1. DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO.**

1. Deberá exhibir para cotejo copia certificada y entregar copia simple del acta constitutiva del licitante conteniendo la inscripción Registro Público de la Propiedad y del Comercio, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes.

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]*

## ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LA-014P7R001-E144-2018,

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES 2018”

2. Copia certificada del testimonio notarial con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del Poder General para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato y entregar copia simple.
3. Identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (Pasaporte, Cedula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar) y entregar copia simple.
4. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además el alta ante el Servicio de Administración Tributaria o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y entregar copia simple.
5. Comprobante de domicilio (copia del último recibo telefónico, recibo de luz o agua)
6. Carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe.)
7. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del CFF. **En caso de que no se encuentre vigente la presentada en su propuesta.**
8. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice “E”. **En caso de que no se encuentre vigente la presentada en su propuesta.**
9. Presentar la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en donde se indique que no tienen a su cargo créditos fiscales firmes que no se encuentran pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por el Código, o bien que teniéndolos no hayan celebrado convenio de pago con las autoridades fiscales en los términos previstos por la legislación aplicable. **En caso de que no se encuentre vigente la presentada en su propuesta.**

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en el 1er piso del edificio ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México en donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los interesados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx).

De conformidad con el artículo 47 del **Reglamento de La Ley**, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

En este acto se le preguntó a los licitantes si deseaban manifestar alguna observación, a lo que respondió que no.

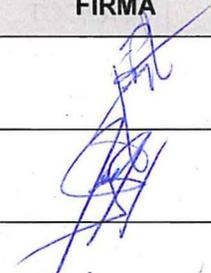
**ACTA DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LA-014P7R001-E144-2018,</b>
<b>“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES 2018”</b>

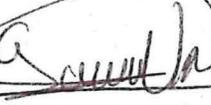
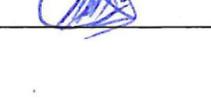
Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 15:30 horas, del mismo día de su inicio.

Esta acta consta de **26 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento.

**LICITANTES:**

<b>NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL</b>	<b>REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>FIRMA</b>
COMERCIALIZADORA LAUREN'S. S. A. DE C.V.	José Eduardo Pérez Tovar <a href="mailto:jocdupe_2000@hotmail.com">jocdupe_2000@hotmail.com</a> 65524408	
IBEROAZTECA 2000, S.A. DE C. V.	Fernando Villegas García <a href="mailto:f_villegas1234@yahoo.com.mx">f_villegas1234@yahoo.com.mx</a> 55333218	

**POR EL INSTITUTO FONACOT:**

<b>NOMBRE</b>	<b>ÁREA</b>	<b>FIRMA</b>
C.P. Beatriz Fajardo Espinoza.	Subdirectora de Adquisiciones	
Lic. Martín Alejandro Landín Boyer	Subdirector General de Desarrollo de Negocios Productos e Investigación de Mercados.	
Lic. Jezabel Alejandra Bueno Gutiérrez.	Directora de Mercadotecnia y Comisionada en la Dirección de Desarrollo de Negocios y Productos. Representante del Área Técnica y Requirente	
Lic. Gabriela Valdez Hernández.	Subdirectora de Gestión de Mercadotecnia. Representante del Área Técnica y Requirente	
C. María Esther Fuentes Varas de Valdés.	Jefe de Seguimiento de Contratos	
Lic. Celia Najera Alarcón	Representante del Área Jurídica	

MTRO. EDWIN ALARCÓN

### ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LA-014P7R001-E144-2018,
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES 2018”

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:**

NOMBRE	FIRMA
C.P. Fernando Díaz García. Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.	
Mtro. Edwin Alarcón Ramírez. Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.	



# ANEXO 1

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA  
N° LA-014P7R001-E144-2018

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES 2018"

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 16 de abril de 2018

No.	DESCRIPCIÓN	BERIT, S. A. DE C. V.		BERTOLINI MERCATO INTERNAZIONALE		AQUILEA SOLUCIONES S.A. DE C.V.		COMERCIALIZADORA LAURENS, S.A. DE C. V.		IBERO AZTECA 2000, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta de interés en participar	SI		SI		SI		SI		SI	
2	El licitante deberá presentar su propuesta foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman su proposición	SI		SI		SI		SI		SI	
3	El licitante deberá presentar copia legible en todas sus fojas y original para cotejo del acta de nacimiento para el caso de personas físicas y para el caso de personas morales acta constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar su objeto social, relación de accionistas y su porcentaje de participación. En caso de participar a través del Sistema CompraNet, la copia deberá ser certificada ante notario público.		No cumple. Presenta acta en la que se puede verificar: El acta no viene certificada como se solicitó ya que presenta su propuesta por Compranet Acta: 3607 Objeto Social: PAG. 2 Accionistas: Pág. 3 del Instrumento Notarial 36267		No cumple. Presenta copia del instrumento notarial en el que se puede verificar: N° de Póliza: 5826 Objeto Social: Folio 004 Accionistas: Folio 015" Sin embargo no presenta originales para cotejo como se solicitó en la Convocatoria		Escritura: 48884 Objeto Social: Póliza 1732 Folio 20 Accionistas: Folio: 15		SI Escritura: 49,047 Objeto Social: Folio 0012, Accionistas: Folio 0017 reverso		SI Escritura: 194000 Objeto Social: Folio 007 REVERSO, Accionistas: Acta Folio 023 reverso
4	El licitante deberá presentar copia legible en todas sus fojas y original para cotejo del poder notarial donde se especifique que el apoderado goza de poder para actos de administración. En caso de participar a través del Sistema CompraNet, la copia deberá ser certificada ante notario público.		No cumple. Presenta acta en la que se puede verificar: N° de Instrumento Notarial N°: 38028 Facultades: Para actos de Administración Sin embargo el acta no viene certificada como se solicitó en la Convocatoria ya que presenta su propuesta por Compranet.		No cumple Presenta copia del poder notarial en la que se puede verificar: Póliza: 5826 Facultades: Para actos de Administración Folio 016 Sin embargo no presenta originales para cotejo como se solicitó en la Convocatoria		Instrumento Notarial N°: 1662 Facultades: Para actos de Administración Folio 47		SI Escritura: 49,047 Administrador Único Folio 0018 Facultades: Folio 0015		SI Escritura: 25,867 Administrador Único Folio 034 Facultades: Folio 032 a 033
5	Identificación oficial vigente del representante legal de la persona moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3. (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera) original para cotejo y copia simple por ambos lados para el expediente de la licitación. En caso de participar a través del Sistema CompraNet, la copia deberá ser certificada ante notario público.		No cumple. La identificación no viene certificada como se solicitó en la Convocatoria ya que presenta su propuesta por Compranet		No cumple. No presenta el original de la credencial de elector para cotejo, solo presenta copia simple.		SI		SI		SI
6	En el caso de los licitantes que participen en el procedimiento a través del Sistema CompraNet, deberán presentar, declaración en la que manifiesten que aceptan todas las cláusulas y condiciones de la convocatoria de licitación, de conformidad a la novena disposición del acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las licitaciones públicas que celebren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía. Anexo 1	SI		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
7	En caso de que se concurra a entregar la propuesta técnica y económica en representación de una persona moral y no cuente con la representación legal para poder realizar aclaraciones durante el acto de entrega y apertura de las propuestas técnicas y económicas se deberá presentar carta poder simple en original. En caso de no contar con carta poder, sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador. Anexo 5.		NO APLICA		NO APLICA		SI		SI		NO APLICA
8	Los licitantes que participen por sí mismos o a través de un representante, deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por sí, o su representada en la presente licitación, así como para suscribir las proposiciones técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V de El Reglamento de La Ley.  Para tal efecto, los licitantes deberán requisitar el Anexo 5A o Anexo 5B e invariablemente se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad".  El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento. Asimismo deberán contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 5A o Anexo 5B según sea el caso	SI		SI		SI		SI		SI	

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA

Nº LA-014P7R001-E144-2018

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES 2018”

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA



Ciudad de México, a 16 de abril de 2018

No.	DESCRIPCIÓN	BERIT, S. A. DE C. V.		BERTOLINI MERCATO INTERNAZIONALE		AQUILEA SOLUCIONES S.A. DE C.V.		COMERCIALIZADORA LAURENS, S.A. DE C. V.		IBERO AZTECA 2000, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
9	Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el suscrito ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de "La Ley" y segundo transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Anexo 6	SI		SI		SI		SI		SI	
10	Escrito del licitante, en el que manifieste que en caso de que los archivos electrónicos de la propuesta técnica, la documentación legal y administrativa y la propuesta económica, presentados mediante un dispositivo USB o CD o a través de CompraNet, por alguna razón no imputable a la Convocante no se pudieran imprimir, la impresión sea incorrecta o no sea posible bajar cualquier archivo, del documento que se trate, se dará por no presentado.	SI		SI		SI		SI		SI	
11	Escrito en el que el licitante manifiesta que ha leído la convocatoria, por lo que se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en la misma se señalan. Anexo 7	SI		SI		SI		SI		SI	
12	Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en su propuesta técnica y económica considera clasificada como confidencial, reservada y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Anexo 8 (Su no presentación no será motivo de desechamiento)	SI		SI		SI		SI		SI	
13	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de "La Ley" Anexo 9	SI		SI		SI		SI		SI	
14	Escrito en donde el licitante exprese bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 49 fracción IX en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de ser personal moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos. En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral Anexo 10. PRECISIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA NÚMERO 1	SI		SI		NO CUMPLE. Presenta carta de ausencia de conflicto de interés, sin embargo no vienen los nombres ni apellidos de los socios o accionistas, firma solo el representante legal. Tal y como se indicó en la Junta de Aclaraciones.		SI		SI	
15	Escrito del licitante, en el que manifieste que ha leído la Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, (OCDE). Anexo 11	SI		SI		SI		SI		SI	
16	Los licitantes deberán requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 12	SI		SI		SI		SI		SI	
17	Los licitantes deberán presentar documento actualizado expedido por el SAT en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo (para efectos del art. 32-D del CFF). La fecha de consulta deberá tener como máximo vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones.	SI		SI		SI		SI		SI	



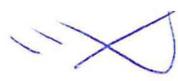
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA  
N° LA-014P7R001-E144-2018  
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES 2018"  
EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 16 de abril de 2018

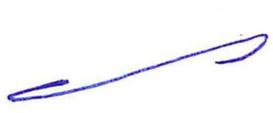
No.	DESCRIPCIÓN	BERIT, S. A. DE C. V.		BERTOLINI MERCATO INTERNAZIONALE		AQUILEA SOLUCIONES S.A. DE C.V.		COMERCIALIZADORA LAURENS, S.A. DE C.V.		IBERO AZTECA 2000, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
18	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice "E". ) La fecha de consulta deberá tener como máximo vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones.  De conformidad con la Regla Quinta del "Acuerdo ACDO. SAI.HCT.101214/261.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintiseis de febrero de dos mil quince, o la aplicable previo al momento de la suscripción del contrato, debiendo presentar documento emitido por "EL IMSS"	SI		SI		SI		SI		SI	
19	Los licitantes deberán presentar la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en donde se demuestre que no tienen a su cargo créditos fiscales firmes que no se encuentran pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por el Código Fiscal de la Federación, o bien que teniéndolos no hayan celebrado convenio de pago con las autoridades fiscales en los términos previstos por la legislación aplicable. La fecha de consulta deberá tener como máximo vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones.	SI		SI			No Cumple. No presenta la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Presenta comprobante de pago del primer bimestre de 2018.	SI		SI	
20	Copia de la Carta de Bienvenida, constancia de afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT en cumplimiento al artículo 132, fracción XXVI Bis de la Ley Federal del Trabajo, que establece como obligación de los patrones la afiliación de su Centro de Trabajo a efecto de que sus trabajadores puedan ser sujetos del Crédito FONACOT		NO CUMPLE. Presenta escrito en el que manifiesta que se encuentra en trámite de afiliación y lo que se solicita es la carta de bienvenida, constancia de afiliación de su centro de trabajo al Instituto Fonacot.		NO CUMPLE. Presenta escrito en el que trato de afiliarse el sistema arrojó un error anexa evidencia	SI		SI		SI	
21	Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación internacional, para dar cumplimiento a lo dispuesto por las reglas 5.3 y 6.3, del presente instrumento. Anexo 14 (Margen de preferencia).	SI			NO APLICA	SI		SI		SI	
22	Los licitantes deberán proporcionar el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) en caso de no contar con él, deberán presentar un escrito en el que manifiesten que concluirán su trámite de registro antes de que finalice el proceso de licitación. (Su no presentación no será motivo de desechamiento).	SI		SI		SI		SI			NO PRESENTA. SU NO PRESENTACIÓN NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO
23	Para el caso de que se participe por medio de presentación conjunta, será necesario que el representante común de la agrupación señale a través de escrito simple, que la proposición se presenta en forma conjunta, así mismo deberá presentar el convenio conforme a lo establecido en el numeral II.2.  En este caso, el representante común deberá presentar todos y cada uno de los escritos solicitados en el presente numeral, y cada una de las personas que integran la participación conjunta deberá entregar los escritos de los incisos 1 al 22 del presente numeral.		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA

*[Handwritten signature]*

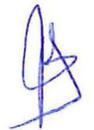
# ANEXO 2







ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.4.1										
DESCRIPCIÓN	COMERCIALIZADORA LAURENS S.A. DE C.V.		IBERO AZTECA 2000 S.A. DE C.V.		AQUILEA SOLUCIONES S.A. DE C.V.		BERTOLINI MERCATO INTERNAZIONALE S.A. DE C.V.		BERIT S.A. DE C.V.	
	SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
	Acuse de muestras: El licitante deberá de entregar una muestra de cada promocional para su evaluación en el Acto de apertura de propuestas, para realizar las pruebas correspondientes. Las muestras deberán estar debidamente identificadas con el nombre del licitante, número del procedimiento de contratación, descripción, concepto que corresponda deblenda relacionarlas en el Acuse de Muestras, Anexo 17-B.									
1	El licitante deberá presentar su propuesta totalmente foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman su propuesta.									
2	Descripción y especificaciones a detalle de la prestación del servicio objeto de la presente licitación, establecidas en el Anexo 17 "Características Técnicas del Servicio", considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones.									
3	Escrito del licitante mediante el cual manifieste que su representada cuenta con personal técnico especializado y capacitado en el ramo; técnicas, procedimientos y equipos suficientes, adecuados y disponibles para la prestación del servicio objeto de esta licitación, por lo que en caso de resultar ganador realizará la prestación del servicio, por su cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en el Anexo 17 "Características Técnicas del Servicio". Anexo 18									
4	Deberá presentar la muestra física de cada artículo promocional de las partidas en las que participa, deberán contar con las características solicitadas en el Anexo 17 "Características Técnicas del Servicio", así como con la impresión y/o grabado del logo del Instituto FONACOT para verificar la calidad de su impresión y características técnicas de cada artículo. (Incluir Acuse de Muestras) Anexo 17-B									
5	El licitante deberá indicar dentro de su propuesta técnica el país de origen de los promocionales conforme a las especificaciones solicitadas y se acreditará mediante pedimentos y/o facturas del fabricante.									
6	Carta en la que manifieste que garantizará por dos meses la calidad e impresión de los artículos entregados por cada entrega, contando a partir de la aceptación y entrega de los promocionales por parte del administrador del contrato.									
7	Escrito en que se manifieste que el licitante en caso de resultar ganador se comprometerá a contar con el 100% de las existencias para la entrega de cada artículo promocional de cada una de las partidas que oferta, para cumplir con las cantidades establecidas en el Anexo 17 "Características Técnicas del Servicio".									
8	Carta compromiso mediante el cual el licitante en caso de resultar ganador se comprometa a la entrega de los promocionales en tiempo y forma cuando le sean solicitados por el administrador del contrato mediante las órdenes de trabajo, garantizando así, el almacenaje, integridad, calidad y seguridad de los promocionales.									
9	Deberá exhibir por lo menos 3 cartas de recomendación y/o satisfacción de los últimos dos años en papel membretado, de empresas públicas o privadas en las que se acredite la prestación de servicios iguales o similares de suministro e impresión de promocionales.									
10	El licitante deberá comprobar que cuenta con los recursos económicos necesarios para la realización del evento. Para acreditar la capacidad deberá presentar, copia de la declaración fiscal anual de 2016 para personas físicas y 2017 para personas morales, que incluya en su acuse y cadena digital por parte del SAT, con la cual acredite ingresos anuales de por lo menos del 10% del monto de su propuesta, sin considerar IVA; así como copia y acuse de la última declaración provisional del impuesto sobre la renta presentados ante el SAT (febrero) para ambos.									









"X"      *[Handwritten marks]*

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.4.1										
DESCRIPCIÓN	COMERCIALIZADORA LAURENS S.A. DE C.V.		IBERO AZTECA 2000 S.A. DE C.V.		AQUILEA SOLUCIONES S.A. DE C.V.		BERTOLINI MERCATO INTERNAZIONALE S.A. DE C.V.		BERIT S.A. DE C.V.	
	SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
11	SI PRESENTÓ		SI PRESENTÓ		SI PRESENTÓ		SI PRESENTÓ			
12	SI PRESENTÓ		SI PRESENTÓ		SI PRESENTÓ		SI PRESENTÓ		SI PRESENTÓ	
13	SI PRESENTÓ		SI PRESENTÓ			NO PRESENTÓ No presenta documentación fehaciente a las normas aplicables	SI PRESENTÓ			NO PRESENTÓ No presenta documentación fehaciente a las normas aplicables
14	SI PRESENTÓ		SI PRESENTÓ		SI PRESENTÓ		SI PRESENTÓ			NO PRESENTÓ No presenta documentación fehaciente. Presenta contrato con la Administración Portuaria Integral de Tuzpan S.A. de C.V. mencionando la entrega de material informativo, sin embargo, la hoja 30 es ilegible y no se puede validar los materiales entregados y no se encuentra debidamente formalizado

**CONCLUSIÓN:**

Los licitantes COMERCIALIZADORA LAURENS, S.A. de C.V., IBERO AZTECA 2000, S.A. de C.V. y BERTOLINI MERCATO INTERNAZIONALE S.A. DE C.V. cumplen con la documentación solicitada en el Anexo 4 "Recepción de la documentación técnica".

El licitante AQUILEA SOLUCIONES S.A. de C.V. no cumple con el Anexo 4 debido a lo siguiente:

- Punto 2: El documento no incluye las precisiones y las preguntas y respuestas de la Junta de Aclaraciones.
- Punto 5: No presentó facturas o pedimentos para las partidas que indica como nacionales: 2 Mochilas, 5 USB'S, y 6 Frazadas.
- Punto 10: No presentó declaración fiscal anual 2017.
- Punto 13: No presenta documentación fehaciente que acredite que los promocionales cumplen con las normas aplicables.

El licitante BERIT S.A. de C.V. no cumple con el Anexo 4 debido a lo siguiente:

- Punto 9: No presentó las cartas de recomendación solo mencionan la recomendación a la empresa, sin embargo, no se mencionan servicios similares o iguales en los que prestaron el servicio.
- Punto 10: No presentó declaración fiscal anual 2017.
- Punto 13: No presenta documentación fehaciente que acredite que los promocionales cumplen con las normas aplicables.
- Punto 14: No presenta documentación fehaciente de uno de los dos contratos solicitados, no se encuentra debidamente formalizado no se puede validar el objeto de la prestación del servicio indica que es Material Informativo.

*[Handwritten signature]*

Lic. Gabriela Valdéz Hernández  
Subdirectora de Gestión de Mercadotecnia

Revisó:

*[Handwritten signature]*  
Lic. Jezabel Alejandra Bueno Gutiérrez  
Directora de Mercadotecnia y Comisionada en la Dirección de Negocios y Productos

Autorizó:

*[Handwritten signature]*  
Lic. Martín Alejandro Landín Boyer  
Subdirector General de Desarrollo de Negocio, Productos e Investigación de Mercados

*[Handwritten mark]*

= X /

E 3

PROMOCIONAL	CARACTERÍSTICAS	PRUEBAS	COMERCIALIZADORA LAURENS S.A. DE C.V.		IBERO AZTECA 2000 S.A. DE C.V.		AQUILEA SOLUCIONES S.A. DE C.V.		BERTOLINI MERCATO INTERNAZIONALE, S.A. DE C.V.		BERIT S.A. DE C.V.		
			SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
Partida 1: Balones	Características: balón de fútbol soccer Material: Policloruro de Vinilo 1.6, Valvula de goma Medidas: 540-560 mm y rango de +/- 5% de variación Peso: 240-260g y rango de +/- 5% de variación Colores: Azul, Rojo, Verde Impresión Logotipo del Instituto: Traqueado en negro, tamaño 5.5 X 2cm y rango de +/- 5% de variación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se valorarán las medidas y peso solicitados con una regla y báscula respectivamente.</li> <li>Se valorará de la impresión del logotipo del Instituto Fenacot con un pañuelo húmedo, para validar que la tinta no se borre y se raspará con la uña durante 30 segundos para validar su impresión.</li> <li>Se valorará que no tenga penchaduras y que bote por 30 segundos.</li> </ul>	SI CUMPLE			NO CUMPLE La muestra presentada no permitió hacer las pruebas del rebote			NO COTIZO		NO COTIZO	NO COTIZO	
Partida 2: Mochilas	Características: Mochila tipo back-pack con dos divisiones, porta laptop con asa al interior, redes en los laterales para contenedores de agua y cierres de metal reforzados. Material: Nylon (1650) Medidas: 44 cm de alto x 33 cm de base x 16 cm de ancho y rango de +/- 5% de variación bolsa frontal de 6 piezas Colores: negro Impresión Logotipo del Instituto: Bordado en blanco, bordado parte superior 6 cm de base x lo que da de alto y rango de +/- 5% de variación con 4 aplicaciones Pasacinto entre 1" y 2" Peso: entre 500 y 700 gr forro interior 60% Poliéster y 20% PU también conocido como avler Bies tapa costura cinta de popelillo y acojinamiento de material sintético poliuretano expandido y cierre del #3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se valorará el diseño solicitado.</li> <li>Se valorarán las medidas y peso solicitados con una regla y báscula respectivamente.</li> <li>Se valorará que las divisiones, el porta laptop al interior, las redes en los laterales</li> <li>Se valorará el bordado del logotipo del Instituto Fenacot está bien bordado, que el bordado se lea correctamente y que no tenga hilos sueltos o que no correspondan al contorno del logo.</li> <li>Se valorará la resistencia de la tela: se realizará un tallado manual de la tela durante 60 segundos para verificar que la tela no se rasgue y se colocará una laptop modelo DELL para validar que el peso soporte una laptop.</li> <li>Se validarán los cierres, que abran y cierren correctamente, el cierre se abrirá y cerrará 50 veces de forma continua a fin de verificar su correcto funcionamiento.</li> <li>Se valorarán las costuras, que cuente con costido reforzado no pegado.</li> </ul>		NO CUMPLE La costura de la parte lateral de la mochila se encuentra rasgada	SI CUMPLE				NO CUMPLE con la variación de la bolsa frontal de 6 piezas		NO COTIZO	SI CUMPLE	
Partida 3: Reloj Despertador	Características: Reloj despertador sin baterías Material: HIPS y luces LED Medidas: 8x4x8 cm y rango de +/- 5% de variación Peso: 0.15 kg y rango de +/- 5% de variación Colores: Blanco con luces de 7 colores Impresión Logotipo del Instituto: serigrafía, tamaño 3.5 cm x 1.3 cm y rango de +/- 5% de variación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se valorarán las medidas y peso solicitados con una regla y báscula respectivamente.</li> <li>Se valorará de la impresión del logotipo del Instituto Fenacot con un pañuelo húmedo para validar que la tinta no se borre y se raspará con la uña durante 30 segundos para validar su resistencia.</li> <li>Se validará que funcione y esté en idioma español.</li> </ul>	SI CUMPLE		SI CUMPLE			NO CUMPLE con las medidas de impresión		NO COTIZO		NO CUMPLE, con las medidas de impresión	
Partida 4: Bocinas	Características: Sistema de Chupón, resistente al agua, manos Libres en conexión con su celular, Bluetooth, Alta Fidelidad en Audio Material: ABS Medidas: 45mm x 85 mm y rango de +/- 5% de variación Peso: 165 g y rango de +/- 5% de variación Colores: rojo, azul, amarillo, verde, blanco, negro Impresión Logotipo del Instituto: serigrafía, tamaño a una escala aproximada de 4cm y rango de +/- 5% de variación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se valorarán las medidas y peso solicitados con una regla y báscula respectivamente.</li> <li>Se valorará de la impresión del logotipo del Instituto Fenacot con un pañuelo húmedo para validar que la tinta no se borre y se raspará con la uña durante 30 segundos para validar su impresión.</li> <li>Se validará que funcione, se deberá encendido por un lapso de 15 min continuos.</li> </ul>	SI CUMPLE		SI CUMPLE	SI CUMPLE				NO COTIZO		NO COTIZO	
Partida 5: USB'S	Características: USB en PVC con forma de F del logo del FOIACOT, de 4 GB Material: PVC Medidas: 8.3x3.4 cm y rango de +/- 5% de variación Peso: 0.025 kg y rango de +/- 5% de variación Colores: Verde, azul, rojo, amarillo, rosa Impresión Logotipo del Instituto: PVC 3D press color, 3.5 cm x 1.5 cm y rango de +/- 5% de variación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se validará el diseño, es decir, que la figura tenga la forma de la "F" conforme al logo del Instituto FOIACOT.</li> <li>Se valorarán las medidas y peso solicitados con una regla y báscula respectivamente.</li> <li>Se valorará la aplicación del logotipo del Instituto Fenacot en pvc 3D y que se lea correctamente.</li> <li>Se validará que funcione el usb, probando en una laptop el almacenamiento con un archivo.</li> <li>Se validará la capacidad de almacenaje del USB sea de 4GB.</li> </ul>	SI CUMPLE		SI CUMPLE			NO CUMPLE, no cuenta con el dispositivo del almacenamiento, por lo tanto no se puede validar la capacidad de almacenamiento		NO COTIZO		NO COTIZO	
Partida 6: Frazadas	Características: Cobija vialti bag Material: 100% polyester Medidas: 100x150 cm Peso: 200 gsm y rango de +/- 5% de variación Colores: Color de frazada gris, de 100cm x 150cm y rango de +/- 5% de variación Color de Bolsa rojo, rosa, azul, verde y morado, el tamaño de la bolsa es de aproximadamente 40 cm de alto y rango de +/- 5% de variación y de la circunferencia que quepa correctamente la frazada Impresión Logotipo del Instituto: Serigrafía negra en bolsa, tamaño 16'6cm y rango de +/- 5% de variación Etiqueta tejida en colcha, tamaño 5.2'2cm y rango de +/- 5% de variación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se valorarán las medidas y peso solicitados con una regla y báscula respectivamente.</li> <li>Se valorará la impresión del logotipo del Instituto Fenacot, adhesión de logo: se raspará con la uña el logotipo a fin de verificar que el logotipo no se desprenda a so bote de la bolsa durante 30 segundos y con un pañuelo húmedo y que la frazada tenga la etiqueta.</li> </ul>	SI CUMPLE		SI CUMPLE			NO CUMPLE, con las medidas y la etiqueta solicitada en las características.		NO COTIZO		NO COTIZO	
Partida 7: Taza	Características: Vaso de vidrio de doble pared de acero inoxidable 414 ml Material: Acero inoxidable, tapa de polipropileno Medidas: 14.6x 8.9cm y rango de +/- 5% de variación Peso: 217 gr y rango de +/- 5% de variación Colores: rojo, negro, verde Impresión Logotipo del Instituto: Irregular, tamaño 7.3x3.1 cm y rango de +/- 5% de variación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se valorarán las medidas y peso solicitados con una regla, metro y báscula respectivamente.</li> <li>Se validará la capacidad de líquido, caliente y frío que al ingresar el líquido caliente no dilata el material de la taza.</li> <li>Se validará la capacidad en mililitros a través de un medidor de agua (contenedor).</li> <li>Se validará la calidad de grabado en tonelada con relieve del logotipo del Instituto Fenacot.</li> </ul>	SI CUMPLE		SI CUMPLE			NO COTIZO	SI CUMPLE			NO CUMPLE, la impresión del logotipo	

A

B

C

*[Handwritten signatures and marks at the top of the page]*

PROMOCIONAL	CARACTERÍSTICAS	PRUEBAS	COMERCIALIZADORA LAURENS S.A. DE C.V.		IBERO AZTECA 2000 S.A. DE C.V.		AQUILEA SOLUCIONES S.A. DE C.V.		BERTOLINI MERCATO INTERNAZIONALE, S.A. DE C.V.		BERIT S.A. DE C.V.	
			SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Partida 8: Termo	Características: Termo con popote, manija con capacidad 750 ml y rango de +/- 5% de variación Material: Aluminio y tapa de polipropileno Medidas: 7 x 26 cm y rango de +/- 5% de variación Peso: 120 g y rango de +/- 5% de variación Colores: Negro, rojo y plateado Impresión Logotipo del Instituto: Irregularidad, tamaño 8cm y rango de +/- 5% de variación	• Se valorarán las medidas y peso solicitados con una regla, metro y báscula respectivamente. • Se validará la capacidad en mililitros a través de un medidor de agua (contenedor). • Se validará la calidad de grabado en loquetada con relieve del logotipo del Instituto Fenacoat.	SI CUMPLE		SI CUMPLE			NO COTIZO	SI CUMPLE			NO COTIZO
Partida 9: Cíndros	Características: Cíndros para 26.5oz Material: Poliestireno y Polipropileno Medidas: 7.8" x 2.4" y rango de +/- 5% de variación Peso: 118.3 gr y rango de +/- 5% de variación Colores: Azul, Rojo, Gris, Verde, Blanca y Negro Impresión Logotipo del Instituto: Irregularidad con relieve	• Prueba Anti-goteo, se llenará con agua el cilindro y se volteará con el líquido. • Sistema de rosca se validará que cierre correctamente y que no se derrame. • Se valorarán las medidas y peso solicitados con una regla, metro y báscula respectivamente. • Se validará su capacidad en mililitro a través de un medidor de agua (contenedor). • Se valorará la calidad de grabado en loquetada con relieve del logotipo del Instituto Fenacoat.	SI CUMPLE		SI CUMPLE			NO COTIZO	SI CUMPLE			NO COTIZO
Partida 10: Anti estrés	Características: 3 modelos de pelotas de anti-estrés con caritas tipo "emoji", con las caritas de la imagen de referencia Material: PU Medidas: 5cm de diámetro y rango de +/- 5% de variación Peso: 13 g y rango de +/- 5% de variación Colores: Blanco, Azul, Verde, Morado, Azul, Plateado y Naranja Impresión Logotipo del Instituto: Serigrafía, tamaño 2.5cm y rango de +/- 5% de variación	• Se validará el diseño, es decir, que la figura carita tipo emoji con un metro y báscula respectivamente. • Se valorará la impresión del logotipo con un paño húmedo para validar que la tinta no se borre y se raspará con la uña durante 30 segundos para validar su resistencia. Se validarán los acabados, que no tengan rebabas y/o defectos en la superficie. • Se valorarán las medidas solicitadas. • Se validará la calidad del material al ponerlo en el puño y ejercer presión varias veces.	SI CUMPLE		SI CUMPLE			NO COTIZO		NO COTIZO		NO CUMPLE, con las medidas solicitadas
Partida 11: Bolígrafos	Características: Bolígrafo de plástico con diferentes colores en la punta. Material: Plástico ABS Medidas: 14.5 cm y rango de +/- 5% de variación Peso: 10 g y rango de +/- 5% de variación Colores: Cuerpo pluma Negro Color de punta: Rojo, Verde, Morado, Azul, Plateado y Naranja Impresión Logotipo del Instituto: Logo en blanco con serigrafía, tamaño 2cm y rango de +/- 5% de variación	• Se valorará el color del bolígrafo • Se valorarán las medidas y peso solicitados con una regla y báscula respectivamente. • Se validará del sistema de rotación y/o mecanismo de resorte para liberar la pluma, verificando que el mecanismo funcione correctamente. • Se validará que escriben durante 1 minuto, prueba de escritura (que la tinta no se esté escureciendo) • Se valorará la impresión del logotipo del Instituto Fenacoat, adhesión de logo: se raspará con la uña el logotipo a fin de verificar que el logotipo no se desprenda o se borre.	SI CUMPLE		SI CUMPLE			NO COTIZO		NO COTIZO		NO CUMPLE, con las características solicitadas
Partida 12: Bolígrafos Ejecutivos	Características: Pluma de Aluminio Material: Aluminio y plástico Medidas: 10 cm y rango de +/- 5% de variación Peso 9 g y rango de +/- 5% de variación Colores: Plateado Impresión Logotipo del Instituto: Logo en negro, serigrafía, tamaño 2 cm y rango de +/- 5% de variación	• Se valorará el color del bolígrafo • Se valorarán las medidas y peso solicitados con una regla y báscula respectivamente. • Se validará del sistema de rotación y/o mecanismo de resorte para liberar la pluma, verificando que el mecanismo funcione correctamente. • Se validará que escriben durante 1 minuto, prueba de escritura (que la tinta no se esté escureciendo) • Se valorará de la impresión del logotipo del Instituto Fenacoat, adhesión de logo: se raspará con la uña el logotipo a fin de verificar que el logotipo no se desprenda o se borre	SI CUMPLE		SI CUMPLE			NO CUMPLE, con las medidas y la etiqueta solicitada en las características.		NO COTIZO		NO COTIZO

**CONCLUSIÓN:**

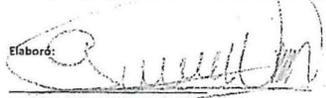
El licitante Comercializadora Laurens, S.A. de C.V.  
Cumple con las pruebas realizadas para las partidas: 1: Balones, 3: Reloj Despertador, 4: Bocinas, 5: USB's, 6: Frazzadas, 7: Taza, 8: Termo, 9: Cíndros, 10: Anti-estrés, 11: Bolígrafo y 12: Bolígrafo Ejecutivo  
No cumple con las pruebas realizadas a la partida 2: Mochilas

El licitante Ibero Azteca 2000, S.A. de C.V.  
Cumple con las pruebas realizadas para las partidas: 2: Mochilas, 3: Reloj Despertador, 4: Bocinas, 5: USB's, 6: Frazzadas, 7: Taza, 8: Termo, 9: Cíndros, 10: Anti-estrés, 11: Bolígrafo y 12: Bolígrafo Ejecutivo  
No cumple con las pruebas realizadas a la partida 1: Balones

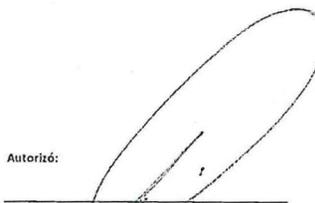
El licitante Aquilea Soluciones S.A. de C.V.  
Cumple con las pruebas realizadas para la partida 4: Bocinas  
No cumple con las pruebas realizadas a la partida 2: Mochilas, 3: Reloj Despertador, 5: USB's, 6: Frazzadas y 12: Bolígrafo Ejecutivo  
No cotizó para las partidas 1: Balones, 7: Taza, 8: Termo, 9: Cíndros, 10: Anti-estrés y 11: Bolígrafo

El licitante Bertolini Mercado Internacionale S.A. de C.V.  
Cumple con las pruebas realizadas para la partida 7: Taza, 8: Termo, 9: Cíndros  
No cotizó para las partidas 1: Balones, 2: Mochilas, 3: Reloj Despertador, 4: Bocinas, 5: USB's, 6: Frazzadas, 10: Anti-estrés, 11: Bolígrafo y 12: Bolígrafo Ejecutivo

El licitante Berit S.A. de C.V.  
Cumple con las pruebas realizadas para la partida 2: Mochilas  
No cumple con las pruebas realizadas a la partida 3: Reloj Despertador, 7: Taza, 10: Anti-estrés y 11: Bolígrafo  
No cotizó para las partidas 1: Balones, 4: Bocinas, 5: USB's, 6: Frazzadas, 8: Termo, 9: Cíndros y 12: Bolígrafos Ejecutivos

Elaboró:   
Lic. Gabriela Valdéz Hernández  
Subdirectora de Gestión de Mercadotecnia

Revisó:   
Lic. Jezabel Alejandra Bueno Gutiérrez  
Directora de Mercadotecnia y Comisionada en la Dirección de Desarrollo de Negocios y Productos

Autorizó:   
Lic. Martín Alejandro Jandín Boyer  
Subdirector General de Desarrollo de Negocio, Productos e Investigación de Mercados

*[Handwritten signature]*

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA  
N° LA-014P7R001-E144-2018

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES 2018"

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA



Ciudad de México, a 16 de abril de 2018

No.	DESCRIPCIÓN	BERIT, S. A. DE C. V.		BERTOLINI MERCATO INTERNAZIONALE		AQUILEA SOLUCIONES S.A. DE C.V.		COMERCIALIZADORA LAURENS, S.A. DE C. V.		IBERO AZTECA 2000, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	CONCLUSIÓN	<p>El licitante: BERIT, S. A. DE C. V., NO CUMPLE con los requisitos solicitados en los puntos 3, 4 y 5 del numeral V.3.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, de la Convocatoria, ya que no presenta copia certificada del Acta Constitutiva, Poder Notarial e Identificación Oficial Vigente, tal como se indica en el numeral III.4.2. LICITANTES QUE PARTICIPAN A TRAVÉS DE COMPRANET, por lo que dicho incumplimiento es motivo de desechamiento de conformidad con el punto 27 del numeral VII.5 DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES., por lo que su propuesta no se considera solvente Legal y Administrativamente.</p> <p>Tampoco presenta el documento solicitado en el punto 20. Copia de la Carta de Bienvenida, constancia de afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT en cumplimiento al artículo 132, fracción XXVI Bis de la Ley Federal del Trabajo, que establece como obligación de los patrones la afiliación de su Centro de Trabajo a efecto de que sus trabajadores puedan ser sujetos del Crédito FONACOT lo cual es motivo de desechamiento de conformidad con lo dispuesto en el punto 1 del numeral VII.5 DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES</p>		<p>El licitante: BERTOLINI MERCATO INTERNAZIONALE, NO CUMPLE con los requisitos solicitados en los puntos 3, 4 y 5 del numeral V.3.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, de la Convocatoria, ya que no presenta los originales del Acta Constitutiva, Poder Notarial e Identificación Oficial Vigente, tal como se indica en el numeral V.3.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, por lo que dicho incumplimiento es motivo de desechamiento de conformidad con el punto 1 del numeral VII.5 DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES., por lo que su propuesta no se considera solvente Legal y Administrativamente.</p> <p>Tampoco presenta el documento solicitado en el punto 20. Copia de la Carta de Bienvenida, constancia de afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT en cumplimiento al artículo 132, fracción XXVI Bis de la Ley Federal del Trabajo, que establece como obligación de los patrones la afiliación de su Centro de Trabajo a efecto de que sus trabajadores puedan ser sujetos del Crédito FONACOT lo cual es motivo de desechamiento de conformidad con lo dispuesto en el punto 1 del numeral VII.5 DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES</p>		<p>El licitante: AQUILEA SOLUCIONES S.A. DE C.V. NO CUMPLE, con los requisitos y documentos solicitados en los puntos 14 y 19 del numeral V.3.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, de la Convocatoria y las precisiones de la Junta de aclaraciones de acuerdo con lo siguiente: En la precisión administrativa N° 1 de la Junta de Aclaraciones referente a la carta de conflicto de interés se señala que: "... En caso de ser personal moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos...". toda vez solo se encuentra firmada por el representante legal de la empresa, sin que se indique los nombres y apellidos de los socios o accionistas, lo cual es causal de desechamiento de conformidad con la precisión 2 de la Convocante relacionada con el punto 14 del numeral VII.5 DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES., de la Convocatoria.</p> <p>Tampoco presenta la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, solo presenta Cédula de Determinación de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones del 01 bimestre de 2018, lo cual es motivo de desechamiento de conformidad con el punto 19 del numeral VII.5 DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES., de la Convocatoria.</p>		<p>El licitante: COMERCIALIZADORA LAURENS, S.A. DE C. V., CUMPLE con todos los requisitos y documentos solicitados en el numeral V.3.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, de la Convocatoria, por lo que su propuesta se considera solvente Legal y Administrativamente.</p>		<p>El licitante: IBERO AZTECA 2000, S.A. DE C.V., CUMPLE con todos los requisitos y documentos solicitados en el numeral V.3.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, de la Convocatoria, por lo que su propuesta se considera solvente Legal y Administrativamente.</p>	

ELABORÓ Y REVISÓ  
  
C. MARIA ESTHER FUENTES VARAS DE VALDÉS  
JEFE DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS

VALIDO  
  
C.P. BEATRIZ FAJARDO ESPINOZA

Vo.Bo.  
  
MTR. GUILLERMO URBANO AGUILAR  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Subdirección General de Administración  
 Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Ciudad de México, a 23 de abril de 2018.

### FE DE ERRATAS

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se les informa a los licitantes que participaron en el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LA-014P7R001-E144-2018, "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES 2018"**, de una corrección al contenido del Acta de Fallo de fecha 18 de abril de 2018, lo anterior derivado de que esta no afecta el resultado de la evaluación realizada.

En la página 11,

DICE:

#### EVALUACIÓN DEL CALCULO DE PRECIO CONVENIENTE

CALCULO PRECIO CONVENIENTE			
COMERCIALIZADORA LAURENS, S.A. DE C.V.	IBERO AZTECA 2000, S.A. DE C.V.	PROMEDIO	PRECIO CONVENIENTE
\$ 71.00	\$ 71.00	\$ 71.00	28.40
\$ 171.00	\$ 171.00	\$ 171.00	68.40
\$ 79.00	\$ 78.00	\$ 78.50	31.40
\$ 127.00	\$ 143.00	\$ 135.00	54.00
\$ 98.00	\$ 100.00	\$ 99.00	39.60
\$ 61.00	\$ 91.00	\$ 76.00	30.40
\$ 133.00	\$ 132.00	\$ 132.50	53.00
\$ 228.00	\$ 231.00	\$ 229.50	91.80
\$ 121.00	\$ 122.00	\$ 121.50	48.60
\$ 12.56	\$ 13.00	\$ 12.78	5.11
\$ 8.00	\$ 8.50	\$ 8.25	3.30
\$ 8.56	\$ 8.50	\$ 8.53	8.52

De conformidad con lo anterior se determina lo siguiente:

Las partidas **4. Bocinas**, **8.Termos** y **9.Cilindros**, los precios unitarios que ofertan los licitantes **COMERCIALIZADORA LAURENS, S.A. DE C.V. e IBERO AZTECA 2000, S.A. DE C.V.**, están arriba del rango del precio aceptable.



Subdirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Ciudad de México, a 23 de abril de 2018.

**COMERCIALIZADORA LAURENS, S.A. DE C.,** oferta el precio más bajo de las Partidas **1. Balones; 5. USB's, 6. Frazada, 10. Anti-estrés 11. Bolígrafos** y están dentro del precio conveniente

**IBERO AZTECA 2000, S.A. DE C.V,** oferta el precio más bajo para las Partidas **2. Mochilas, 3. Reloj despertador, 7. Tazas y 12. Bolígrafos ejecutivos,** y están dentro del precio conveniente.

**DEBE DECIR:**

CALCULO PRECIO CONVENIENTE				
COMERCIALIZADORA LAURENS, S.A. DE C.V.	IBERO AZTECA 2000, S.A. DE C.V.	PROMEDIO	POBALINES 40%	PRECIO CONVENIENTE
\$ 71.00	\$ 71.00	\$ 71.00	28.40	-\$ 42.60
\$ 171.00	\$ 171.00	\$ 171.00	68.40	-\$ 102.60
\$ 79.00	\$ 78.00	\$ 78.50	31.40	-\$ 47.10
\$ 127.00	\$ 143.00	\$ 135.00	54.00	-\$ 81.00
\$ 98.00	\$ 100.00	\$ 99.00	39.60	-\$ 59.40
\$ 61.00	\$ 91.00	\$ 76.00	30.40	-\$ 45.60
\$ 133.00	\$ 132.00	\$ 132.50	53.00	-\$ 79.50
\$ 228.00	\$ 231.00	\$ 229.50	91.80	-\$ 137.70
\$ 121.00	\$ 122.00	\$ 121.50	48.60	-\$ 72.90
\$ 12.56	\$ 13.00	\$ 12.78	5.11	-\$ 7.67
\$ 8.00	\$ 8.50	\$ 8.25	3.30	-\$ 4.95
\$ 8.56	\$ 8.50	\$ 8.53	8.52	-\$ 0.02

Las partidas **4. Bocinas, 8. Termos y 9. Cilindros,** los precios unitarios que ofertan los licitantes **COMERCIALIZADORA LAURENS, S.A. DE C.V. e IBERO AZTECA 2000, S.A. DE C.V.,** están arriba del rango del precio aceptable.

**COMERCIALIZADORA LAURENS, S.A. DE C.,** oferta el precio más bajo de las Partidas **1. Balones; 5. USB's, 6. Frazada, 10. Anti-estrés 11. Bolígrafos** y están dentro del precio conveniente y del precio aceptable

**IBERO AZTECA 2000, S.A. DE C.V,** oferta el precio más bajo para las Partidas **2. Mochilas, 3. Reloj despertador, 7. Tazas y 12. Bolígrafos ejecutivos,** y están dentro del precio conveniente y del precio aceptable.



Subdirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Ciudad de México, a 18 de abril de 2018.

En la página 12,

DICE:

FALLO:

“ ...

“Derivado del análisis realizado a las propuestas económicas de los licitantes: **COMERCIALIZADORA LAURENS, S.A. DE C.V. e IBERO AZTECA 2000, S.A. DE C.V.**, se determina que las partidas **4. Bocinas, 8.Termos y 9.Cilindros**, los precios unitarios que ofertan están arriba del rango del precio conveniente, por lo que toda vez que no existe propuesta que cumplan los requerimientos respecto a las partida en cita, se declaran desiertas las partidas **4. Bocinas, 8.Termos y 9.Cilindros** de la licitación de conformidad con el numeral **VIII. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN,...**”

Debe Decir:

“ ...

“Derivado del análisis realizado a las propuestas económicas de los licitantes: **COMERCIALIZADORA LAURENS, S.A. DE C.V. e IBERO AZTECA 2000, S.A. DE C.V.**, se determina que las partidas **4. Bocinas, 8.Termos y 9.Cilindros**, los precios unitarios que ofertan están arriba del rango del precio **No aceptable**, por lo que toda vez que no existe propuesta que cumplan los requerimientos respecto a las partida en cita, se declaran desiertas las partidas **4. Bocinas, 8.Termos y 9.Cilindros** de la licitación de conformidad con el numeral **VIII. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN,...**”

**Titular Responsable del Procedimiento**

**C.P. Beatriz Fajardo Espinoza**  
Subdirectora de Adquisiciones

**Superior Jerárquico**

**Mtro. Edgar Guillermo Urbano Aguilar**  
Director de Recursos Materiales y Servicios  
Generales

C.c.p.

Mtro. Eugenio Aurelio Álvarez Orozco - Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.- Presente